

BASES LEGALES “CRISTIAN CASTRO”

Este documento estará disponible en la dirección www.mediaset.es

1. Objeto

TICKETMASTER_SPAIN SAU (en adelante, el “Organizador”), entidad mercantil constituida en virtud de la legislación española, con sede social en Calle Pallars 193-08005, Barcelona, y CIF nº A-60905486 organiza y gestiona la iniciativa denominada “Cristian Castro” (en adelante, la “Iniciativa”), que se publicita en la página web www.mediaset.es (en adelante, la “Web”), cuya gestión y explotación está encomendada a CONECTA5 TELECCINCO, S.A.U. (en adelante, 'CONECTA5'), mediante el cual se pretende premiar a los usuarios que contesten a la pregunta formulada en la Web de la forma más original con entradas dobles para alguno de sus conciertos.

2. Participación

Para poder participar en la presente Iniciativa se requiere lo siguiente:

- Ser mayor de edad.
- Ser residente en el territorio español a efectos legales en el momento de haber participado en la presente Iniciativa (DNI o Tarjeta de residencia).
- Para poder participar el usuario deberá registrarse en cualquiera de las webs del grupo Mediaset España.
- Responder a la siguiente pregunta: ¿Qué estarías dispuesto a hacer para ver a Cristian Castro en primera fila?

Cada participante garantiza al Organizador la veracidad de los datos de carácter personal suministrados, respondiendo de cualquier reclamación que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

Tendrán la condición de participantes los usuarios que cumplan los requisitos anteriores y participen en la Iniciativa de acuerdo con los términos especificados en el apartado siguiente para el desarrollo de la misma (en adelante, los “Participantes”).

Quedan excluidos de esta Iniciativa todo el personal laboral del Organizador, Conecta Telecinco SAU y familiares directos de ambos.

3. Mecánica

Los usuarios enviarán a www.mediaset.es mediante el formulario su respuesta y un jurado elegirá las 5 respuestas más originales de todas las que hayan enviado los Participantes mediante el formulario de la Web. Las respuestas podrán ser publicadas en la Web.

4. Duración

El plazo de participación comienza el 10 de febrero de 2014 y terminará el 23 de febrero de 2014.

5. Garantías

5.1 Los Participantes ceden, sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual que pudiera corresponderle sobre el contenido puesto a disposición de CONECTA5 a través de la Web, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

De este modo, el Organizador y/o CONECTA5 podrán utilizar como considere oportuno el material recibido, cortando y/o editando los textos para la difusión en los medios de comunicación que libremente determine y, concretamente, a través de la página web www.mediaset.es.

5.2 Los Participantes serán responsables de cualquier reclamación que reciba el Organizador y/o CONECTA5, derivada del contenido enviado para participar en esta Iniciativa, manteniendo indemne al Organizador frente a cualquier reclamación que éstas puedan recibir de cualquier tercero por tal motivo.

6. Premio

El jurado elegirá a 5 ganadores. El premio consiste en alguna de las 5 entradas dobles para el concierto de Cristian Castro. Una entrada doble por cada ciudad de concierto y por cada respuesta ganadora:

- 1 entrada doble en Madrid – Palacio de Vista Alegre- el 9 de marzo 2014
- 1 entrada doble en Sevilla – Palacio de deportes San Pablo- el 13 de marzo 2014
- 1 entrada doble en Bilbao - Bilbao Arena Miribilla el 15 de marzo 2014
- 1 entrada doble en Valencia – Pabellón Fuente San Luís el 18 de marzo 2014
- 1 entrada doble en Barcelona – CCIB Forum el 21 de marzo 2014

El Organizador no se hará cargo de los costes de transporte o alojamiento ni de ningún otro gasto en que pueda incurrir el ganador por asistir al concierto.

El Organizador comunicará el premio a los ganadores en fecha 25 de febrero de 2014 mediante la página Web.

CONECTA5 contactará con ganador a través de los datos suministrados por el mismo durante su participación y les facilitará los datos del Organizador para gestionar la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, el Organizador se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual al del premio anunciado.

7. Supervisión

Cualquier Participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado, no pudiendo reclamar el premio.

También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que el Organizador estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

8. Modificaciones de las Bases y/o anexos

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección www.mediaset.es.

9. Protección de Datos de carácter personal

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, CONECTA5 TELECINCO, S.A. informa a los Participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de esta Iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados tanto en actividades operativas o de gestión de esta Iniciativa como para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente Iniciativa, así como los servicios o los productos del titular. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los servicios operativos y comerciales de CONECTA5.

Los Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a las empresas pertenecientes al grupo Mediaset España con las finalidades referidas en el párrafo anterior. Se informa a los Participantes de que dichos datos serán cedidos a las siguientes empresas del grupo Mediaset España: Mediaset España Comunicación S.A.U., Publiespaña, SAU, Publimedia Gestión S.A.U., Integración Transmedia SAU, Telecinco Cinema S.A.U., Grupo Editorial Tele5, S.A.U., Mediacinco Cartera, S.L. , Premiere Megaplex SAU y Sogecable Editorial, S.L.U.

En cumplimiento de la ley 34/2002, le informamos de que se podrán utilizar sus datos de contacto para que le enviemos prospección comercial de CONECTA5 y de terceros.

CONECTA5, con domicilio en Madrid, Ctra. de Fuencarral-Alcobendas nº 4, como responsable del fichero, garantiza a los Participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud a la Unidad de Protección de Datos del titular. De igual modo, CONECTA5 se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y DNI
- Iniciativa en la que ha participado
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición
- Número de teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior

10. Conflictos y Ley Aplicable.

En caso de divergencia entre los usuarios y la interpretación de las presentes bases por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados

y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en esta Iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

En Madrid, a 7 de febrero de 2014